

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

10721 Orden INT/1709/2011, de 2 de junio, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero. Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal
Asociación Salmantina de Laringectomizados.	130074
Kasak.	587143
Organización de Amigos del Instituto Indio de Madres y Niños.	162679

Segundo. Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CC.AA.	N.º Reg. CC.AA.
Asociación Provincial de Autismo y Trastornos Generalizados del Desarrollo Juan Martos Pérez.	Andalucía.	1997
Asociación de Padres de Autistas de Córdoba y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo. Autismo - Córdoba.	Andalucía.	2937
Obra Mercedaria de Valencia.	Comunidad Valenciana.	7819
Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos «La Paz».	Aragón.	26
Asociación de Tiempo Libre Magoría.	Aragón.	108
Asociación para la Defensa e Integración del Enfermo Mental Vega Baja (ADIEM Vega Baja).	Comunidad Valenciana.	5933
Associació de Familiars i Amics de Malalts d'Alzheimer i Altres Demències Degeneratives de Banyeres de Mariola.	Comunidad Valenciana.	37860
APAFAM - Asociación de Padres, Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad.	Madrid.	15441
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Novelda (AFA Novelda).	Comunidad Valenciana.	8045

Madrid, 2 de junio de 2011.–El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.